

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253262. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Información y Turismo

Dirección General de Radiodifusión.—
Sección Concesiones y Arriendos

ANUNCIO

El Boletín Oficial del Estado, correspondiente a los días 28 y 29 de agosto último, números 240 y 241, publican la Orden ministerial, acordada en Consejo de señores Ministros, por la que se convoca concurso para el arrendamiento de los programas de las emisoras comarcales que a continuación se citan:

- Tres en Madrid.
- Dos en Barcelona.
- Una en Sevilla.
- Una en Valencia.
- Una en San Sebastián.

Objeto del concurso: El arrendamiento, por doce años, de los programas de las emisoras comarcales.

Plazo para presentar ofertas: Las instancias han de presentarse en el Registro general del Ministerio de Información y Turismo, dentro del plazo de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial del Estado, y si el último fuere festivo se entenderá que el plazo termina el primer día hábil que le siga, cerrándose dicho plazo, en ambos casos, a las catorce horas del último día.

Presentación de documentos: Las proposiciones, con toda la documentación, se presentarán bajo sobre cerrado (y separadamente de la instancia) ante el Jurado del concurso, que estará constituido en el salón de actos del Ministerio de Información y Turismo, desde las diecisiete a las veinte horas del día en que termine el plazo para la presentación de instancias. También podrán presentarse en el Registro general del Ministerio durante el referido plazo de sesenta días, en sobre lacrado, dirigido al Jurado, exigiendo, imprescindiblemente, recibo de presentación.

Oficinas en que pueden examinarse las bases del concurso: En la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Radiodifusión, en Madrid, calle de Juan Bravo, 6, y en las Delegaciones Provinciales de este Ministerio en Barcelona, Sevilla, Valencia y San Sebastián.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Secretario general de Radiodifusión (Firmado).

(O.—25.204)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Alejandro Botello del Río, y bajo el núm. 207, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación decreto del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 24 de abril de 1954, denegatorio de concesión de licencia de apertura de «Abacería» en la calle de Valentín San Narciso, 6, del Puente de Vallecas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.328)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Zacarías Martín Coriguela, y bajo el núm. 246, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre denegación por silencio administrativo, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de solicitud del recurrente de efectividad de la cancelación de la sanción de pérdida de un año a efectos de ascenso, impuesta a consecuencia de la depuración político-social.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.329)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Sánchez Soriano, y bajo el núm. 230, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 22 de junio de 1954, por el que se deniega el recurso de reposición contra acuerdo de 24 de marzo de 1954, denegatorio de licencia de apertura de carbonería en la calle de Sanz Raso, número 61.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.330)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael Hernández Serrano, y bajo el núm. 250, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del

Ayuntamiento de Madrid, de 3 de julio de 1954, denegatorio de licencia de apertura de tienda de comestibles en la calle de Antonio López, núm. 25.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.331)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alvaro Arrojo Pérez y otros, y bajo el núm. 289, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 14 de mayo de 1954, que desestimó la petición de los recurrentes referente a concesión de una gratificación de 12.000 pesetas anuales, al igual que a los Arquitectos e Ingenieros que no desempeñan cargos de jefatura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.327)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Miguel Hidalgo, en nombre y representación de don Faustino Gallego Román, contra don Desiderio Alonso Pastor, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de octubre próximo, a las doce, y por el tipo de doce mil ciento setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, diferentes géneros del gremio de ultramarinos embargados a dicho ejecutado y que se hallan depositados en poder del ejecutante don Faustino Gallego que tiene su domicilio en la calle de Ventura de la Vega, número veinte.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—477)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta doña Francisca Romero Ruiz, contra don Luis Rodríguez Torres, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes muebles embargados a dicho deudor, de los cuales es depositaria la esposa del mismo, doña Ascensión Evisa Maestro, que tiene su domicilio en la calle del Doctor Castelo, número cuarenta y ocho, piso ático letra D.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trece mil ciento quince pesetas, en que los bienes objeto de la venta han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción, con la antelación de ocho días hábiles cuando menos al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso. (A.—473)